

Santiago, 29 de Septiembre de 2008

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE:

Ref.: Información sobre adopción de IFRS

De nuestra consideración:

En conformidad con lo señalado en Oficio Circular N° 457, referente a la Información requerida a las entidades inscritas en el Registro de Valores, sobre los efectos de la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), adjuntamos documento con las principales políticas contables de SONDA S.A., bajo IFRS.

Este documento ha sido aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 16 de septiembre de 2008.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Raúl Véjar Olea
Gerente General
SONDA S.A.



SONDA S.A.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

I. INTRODUCCION

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF” o “IFRS”), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha requerido, en su oficio circular N°457 de fecha 20 de junio de 2008, a las Sociedades Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo a aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en el Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar a más tardar el 30 de septiembre de 2008 respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas.

El presente documento aborda el requerimiento arriba detallado para SONDA S.A. y filiales (en adelante “La Compañía”).

Esta información ha sido preparada bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa de que dichas normas, serán las mismas a aplicar para adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009. Por lo tanto, la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

**II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS A LA ADOPCION DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

1. Políticas contables aplicadas

Las principales políticas contables relacionadas a la adopción de NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para estos fines, las NIIF comprenden las normas emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros (“IFRIC” en inglés).

2. Efectos de la primera adopción de NIIF

Las reglas para la adopción por primera vez de las NIIF se exponen en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La NIIF 1 por lo general exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas, en particular en lo referido a periodos anteriores, para ayudar a las empresas con el proceso de transición. La Compañía ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar las siguientes:

(i) Combinaciones de Negocios: se ha optado por no reexpresar las adquisiciones realizadas antes del 1° de enero de 2009.

(ii) Diferencias de conversión acumuladas: se ha considerado que las diferencias de conversión acumuladas serán consideradas nulas a la fecha de transición. Por lo tanto, todas las ganancias o pérdidas en enajenaciones posteriores por estas operaciones excluirán diferencias de conversión que surjan antes de la fecha de transición.

(iii) Costo revaluado como costo atribuido: se ha considerado como costo atribuido de su activo fijo el costo a la fecha de transición incluyendo su revalorización.

(iv) Instrumentos Financieros: se ha definido aplicar contabilidad de cobertura para sus instrumentos de derivados.

3. Principales políticas contables adoptadas

(i) Base de consolidación: Los estados financieros comprenden los estados financieros consolidados de SONDA S.A. (“la Sociedad”) y sus filiales.

Filiales: Una filial es una entidad sobre la cual la Sociedad tiene el control de regir las políticas operativas y financieras para obtener beneficios a partir de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones intercompañía. En el caso de las filiales en las que terceros poseen participación, los activos netos y las utilidades líquidas atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan como “Intereses Minoritarios” en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidados.

Coligadas: Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. La participación de la Compañía en los activos netos, los resultados después de los impuestos y las reservas después de la adquisición de las asociadas se incluyen en los estados financieros. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo para la Compañía y luego, en periodos posteriores, ajustando el valor libro de la inversión para reflejar la participación de la Compañía en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada, como por ejemplo, dividendos.

Adquisiciones y enajenaciones: Los resultados de los negocios adquiridos durante el año se introducen a los estados financieros consolidados desde la fecha efectiva de adquisición; los

resultados de los negocios vendidos durante el año se incluyen en los estados financieros consolidados para el periodo hasta la fecha efectiva de enajenación. Las ganancias o pérdidas de la enajenación se calculan como la diferencia entre los ingresos obtenidos de las ventas (netos de gastos) y los activos netos atribuibles a la participación que se ha vendido.

(ii) Moneda: La moneda funcional para cada entidad se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del periodo dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional de la Sociedad será el peso chileno. En la consolidación, las partidas del estado de resultados correspondiente a entidades con una moneda funcional distinta al peso chileno se convertirán a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del balance general se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se llevarán a patrimonio y se registrarán en una reserva de conversión separada.

(iii) Intangibles (NIC 38): La Compañía mantiene los siguientes tipos de intangibles:

- Costos de desarrollo de productos de Software propios: para uso interno o para ser comercializados. La Compañía reconoce un activo intangible surgido en la fase de desarrollo cuando sea probable que genere beneficios económicos. Para estos efectos considera lo siguiente:
 - Técnicamente se puede completar la producción del activo
 - La Compañía tiene intención de completar el activo para su uso o venta
 - La Compañía es capaz de utilizar o vender el activo intangible
 - La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros u otros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
 - La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- Costos de desarrollo de productos de Software a medida.
- Adquiridos como parte de una combinación de negocios "Goodwill": la Compañía que adquiere puede reconocer en la fecha de adquisición, un activo intangible de la entidad adquirida siempre que el valor razonable del activo pueda ser valorado de forma fiable.
- Software adquirido: en el caso de una aplicación específica en la cual hubo un desarrollo de acuerdo a las necesidades de la compañía.

Medición de los Intangibles: Todos los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo. Con posterioridad a este reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el importe de las pérdidas por deterioro (si hubiere).

Vida útil: la Compañía considera que, dada la naturaleza de los activos intangibles que mantiene, éstos poseen vida útil finita y su amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización. El método de amortización seleccionado es el lineal, y se determinó en base al tiempo que se espera obtener beneficios económicos futuros.

(iv) Activo Fijo (NIC 16); los activos fijos que posee la Compañía corresponden a los activos físicos que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Son recibidos en arrendamiento en virtud de un contrato (que cumple las condiciones establecidas en NIC 17).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)
- Corresponden a repuestos importantes y equipos de mantenimiento adquiridos para proyectos específicos de largo plazo. Su vida útil será la asignada a los demás activos asociados al proyecto

El costo inicial del activo fijo puede incluir:

- Precio de adquisición (más los aranceles de importación e impuestos sobre las compras no reembolsables; y la deducción de descuentos y reembolsos comerciales); y
- Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que opere de la manera óptima (sólo hasta que el activo comienza a operar)

Inicialmente todos los activos fijos se valorizarán al costo.

Posteriormente SONDA ha optado por la opción de medición utilizando el método del Costo, para todos los elementos que componen su activo fijo, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

(v) Inversiones y Financiamiento (NIC 32-39), considera los siguientes puntos:

- Análisis de riesgos
- Aprobaciones y definiciones de instrumentos, productos financieros a invertir y necesidades de financiamiento y clasificaciones
- Administración y control del portafolio de inversiones y créditos de financiamiento
- Excepciones de Inversión

(vi) Cobertura de Inversiones (NIC 32-39), incorpora:

- Definiciones en relación a la toma de Productos Derivados
- Objetivos de este tipo de operaciones
- Autorizaciones para contratar instrumentos derivados y responsabilidades
- Clasificación de los Instrumentos Derivados

- Riesgos y Medición de Efectividad
- Procedimientos de Administración de Instrumentos Derivados

(vii) Reconocimiento de Ingresos (NIC 18): los principales criterios contables aplicados para el reconocimiento de ingresos son:

- Venta de hardware: Estos ingresos se reconocen cuando:
 - Los equipos se han despachado, reconociendo una provisión por el costo de los equipos, o
 - Al momento de instalación de ellos, según lo exija el contrato.
- Servicios:
 - Asistencia técnica, Consultoría y Otros: el ingreso se reconoce cuando las actividades respectivas se han prestado al cliente.
 - Mantenimiento y asesorías: estos son reconocidos a medida que se entregan los servicios por cada etapa de ejecución individualizada en los contratos, lo que coincide con la emisión de la respectiva factura.
 - Ingresos por proyectos (que incluyen el desarrollo de Software): la Compañía reconoce estos ingresos según los estados de pago aprobados por los respectivos clientes y/o el grado de avance correspondiente del proyecto.
- Venta de licencias: los ingresos por este concepto son reconocidos cuando se hace entrega del Software

(viii) Deterioro de activos (NIC 36): Se evaluará anualmente el deterioro del valor de los activos, conforme a la metodología establecida por la Compañía de acuerdo con NIC 36. Los activos sobre los cuales se aplicará la metodología serán los siguientes:

- Activo Fijo
- Goodwill
- Activos Intangibles
- Inversiones en sociedades Filiales y Coligadas
- Negocios conjuntos
- Otros activos de largo plazo (Proyectos)

➤ **Deterioro de Activo fijo, activos intangibles, inversiones en sociedades filiales y coligadas, negocios conjuntos y otros activos de largo plazo (excluido el menor valor):** Se revisan los activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, la Compañía determina el valor recuperable de la unidad generadora de ingresos a la cual pertenece el activo. Se somete a prueba de deterioro todo activo intangible con una vida útil indefinida en cuanto a su deterioro en forma anual y cada vez que exista un indicio que el activo pueda verse deteriorado.

El valor recuperable es el más alto del valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Si el valor recuperable de un activo se estima que es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable.

➤ **Goodwill:** El menor valor representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor justo de los activos adquiridos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. El menor valor es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

El menor valor de inversión es revisado anualmente para determinar si existe deterioro o eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor libro se ha deteriorado.

(ix) Activación de Intereses (NIC 23): La Compañía considera que algunos costos podrían ser capitalizados, siempre y cuando cumplan la siguiente condición:
“costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su calificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos”.

(x) Provisión Deudores Incobrables: en cada cierre de período, se constituye una provisión para cubrir cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Esta se determina en base a la antigüedad de la cartera, bajo parámetros de estratificación y porcentajes definidos por la Compañía

(xi) Existencias: las existencias se presentan valorizadas a su valor de adquisición, el cual no excede el valor neto de realización.

El método de costeo corresponde al costo promedio.

Las existencias de repuestos para proyectos específicos y que se espera no tendrán rotación en un año se presentan en activos no corrientes.

(xii) Menor valor de Inversiones (Goodwill):

El menor valor representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor justo de los activos adquiridos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. El menor valor es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

(xiii) Operaciones de leasing (NIC 17):

- Las ventas en modalidad de leasing financiero se consideran ventas de bienes de activos, determinando el valor actual del contrato, descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés de cada contrato
- Las compras en modalidad de leasing financiero se consideran como compras de activo fijo, reconociendo la obligación total y los intereses sobre la base de lo devengado.

SONDA S.A.

Principales políticas contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

(xiv) Impuesto a la renta e impuestos diferidos: La Sociedad y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

.....